



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CÓRDOBA - QUINDÍO

### EDICTO EMPLAZATORIO:

(Artículos 108 del Código General del Proceso, y 10 del Decreto 806 de 2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
CÓRDOBA, QUINDÍO

EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS CARLOS  
SABOGAL CUELLAR Y EDELMIRA VASQUEZ DE SABOGAL  
EN EL TRÁMITE DEL

PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE E INTESTATDA
INTERESADOS:	ALBA MERY SABOGAL GARCIA
CAUSANTES:	LUIS CARLOS SABOGAL CUELLAR Y EDELMIRA VASQUEZ DE SABOGAL
RADICACIÓN:	63 212 40 89 001 2021 00032
AUTO DE FECHA:	ENERO VEINTIOCHO (28) DE DOSMIL VEINTIDOS (2022)
OBJETO:	NOTIFICARLE LA DEMANDA DE SUCESION INSTAURADA POR LA SEÑORA ALBA MERY SABOGAL GARCIA
FECHA EXPEDICIÓN DEL EDICTO:	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
	<i>En cumplimiento de los artículos 108 C. G. del P.</i>

Una vez efectuado el emplazamiento, en el medio escrito, la parte interesada deberá allegar al expediente, copia informal de la página respectiva con el fin de hacer la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por parte de este Despacho.

  
YESENIA JURADO GARCÍA  
Secretario